

En Tarifa, a 18/07/2023. El Alcalde-Presidente. Fdo.: José Antonio Santos Perea. El Secretario General. Fdo.: Antonio Aragón Román.

Nº 102.651

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

EDICTO

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se han aprobado mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de julio de 2023, las listas cobradoras correspondientes al IMPUESTO SOBREATIVIDADES ECONÓMICAS y de CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, del ejercicio 2023.

Así, el presente Edicto se publica para advertir que las liquidaciones por los tributos y ejercicio mencionado se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que se termine la exposición al público de las Listas Cobradoras.

Dichos documentos estarán expuestos al público en las oficinas del Departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, sitas en Plaza de la Iglesia, nº 1 de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas, durante el plazo de QUINCE DÍAS, conforme al artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su examen por parte de quienes tuvieren un interés legítimo, pudiendo interponerse por éstos el recurso previo de reposición previsto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de UN MES, a contar desde el inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública.

Transcurrido el periodo de reclamaciones se considerarán firmes las mencionadas Listas Cobradoras con las modificaciones que, en su caso pudieran acordarse y no surtiendo efecto toda posterior reclamación que no se funde en errores aritméticos o de hecho.

Por otro lado, se hace saber que el plazo de ingreso en periodo voluntario de las referidas deudas tributarias, será, de conformidad con el calendario fiscal establecido, el siguiente:

-- Desde el día 1 de septiembre al 10 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

Los contribuyentes afectados, podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias a través de las Entidades Bancarias utilizando la modalidad de "dípticos" que, previamente podrán retirarse en la Oficina del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación de Cádiz, sita en C/Arroyo del Pun, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 h.

Asimismo se recomienda que, para mayor comodidad, se haga uso de las modalidades de pago, mediante la domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos

Transcurrido el indicado plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con la aplicación de los siguientes recargos, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria:

1.I El recargo ejecutivo que será del 5 por 100 y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

1.II El recargo de apremio reducido que será del 10 por 100 y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en el período voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 LGT para las deudas apremiadas.

1.III El recargo de apremio ordinario que será del 20 por 100 y será aplicable cuando no concurren las circunstancias a las que se refieren los apartados anteriores.

1.IV El recargo de apremio ordinario será compatible con los intereses de demora. Cuando resulte exigible el recargo ejecutivo o el recargo de apremio reducido no se exigirán los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

En la Villa de Los Barrios, a 19/07/2023. EL ALCALDE. Fdo: Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Nº 102.653

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 20 de Julio de 2023, ha dictado decreto delegando las facultades que le confiere la Ley 35/1994 de 23 de diciembre, para la celebración de matrimonio civil, en el concejal don Diego Alvarez Ponce, matrimonio que tendrá lugar en las Dependencias de este Ayuntamiento el día 26 de Agosto de 2023 entre D. Daniel Dorado Redondo y Dª Tiziana Iandolo.

Alcalá del Valle, a 20 de julio de 2023. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Rafael Aguilera Martínez.

Nº 102.658

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2023, ha acordado:

PRIMERO: Aprobar el nombramiento de las personas representantes de la Corporación en los órganos de los que forma parte el Ayuntamiento de Tarifa de competencia del Pleno, que se relacionan a continuación:

Representantes en los Consejos Escolares:

- Colegio de Educación Infantil y Primaria Guzmán el Bueno:

TITULAR: María del Rocío García Pichardo

SUPLENTE: Celia María Rico Fernández

- Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Luz:

TITULAR: María del Rocío García Pichardo

SUPLENTE: Celia María Rico Fernández

- Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Sol:

TITULAR: María del Rocío García Pichardo

SUPLENTE: Celia María Rico Fernández

- Instituto de Enseñanza Secundaria Almadraza:

TITULAR: María del Rocío García Pichardo

SUPLENTE: Celia María Rico Fernández

- Instituto de Enseñanza Secundaria Baelo Claudia:

TITULAR: María del Rocío García Pichardo

SUPLENTE: Celia María Rico Fernández

- Escuela de Adultos:

TITULAR: María del Rocío García Pichardo

SUPLENTE: Celia María Rico Fernández

- Escuela de Educación Infantil Virgen de la Luz:

TITULAR: María del Rocío García Pichardo

SUPLENTE: Celia María Rico Fernández

- Residencia Escolar Guzmán el Bueno:

TITULAR: María del Rocío García Pichardo

SUPLENTE: Celia María Rico Fernández

- Colegio de Educación Infantil y Primaria Divina Pastora (Facinas):

TITULAR: Cristóbal Iglesias Campos.

SUPLENTE: María del Rocío García Pichardo

- Colegio Público Rural Campiña de Tarifa:

TITULAR: Diego España Calderón.

SUPLENTE: María del Rocío García Pichardo

Representantes en los Comités de Gestión de la Consejería con competencia

en materia de Medio Ambiente:

- Titular: Ricardo Silva Jiménez

- Suplente: Jorge Benítez Navarro

Representante del Parque Natural del Estrecho:

- Titulares: José Antonio Santos Perea y Ricardo Silva Jiménez

- Suplentes: Jorge Benítez Navarro y Juan Manuel Pérez Corrales

Representante del Parque Natural de los Alcornocales:

- Titular: José Antonio Santos Perea

- Suplentes: Jorge Benítez Navarro y Juan Manuel Pérez Corrales.

Representante del Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar:

- Titular: Carlos Jesús Blanco Peralta

- Suplente: Jorge Benítez Navarro

Representantes del Consorcio de Bomberos de la provincia de Cádiz:

- Titular: Jorge Benítez Navarro

- Suplente: Carlos Jesús Blanco Peralta

Representantes del Grupo de Desarrollo Rural de la Janda:

- Titular: Celia María Rico Fernández

- Suplente: Ignacio Trujillo Jaén

Representante Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana:

- Titular: José Antonio Santos Perea

- Suplente: Jorge Benítez Navarro

Representante Ruta Bética Romana:

- Titular: Ignacio Trujillo Jaén

- Suplente: Luis Aguilar Pérez

Representante de la Comunidad de Regantes Ingeniero Olid:

- Diego España Calderón.

Representante en la Fundación Migres:

- Titular: Luis Aguilar Pérez

- Suplente: Ricardo Silva Jiménez

Representante en la Red de Ciudades por la Bicicleta:

- Titular: Celia María Rico Fernández

- Suplente: Ignacio Trujillo Jaén

Representantes en el Grupo de Desarrollo Pesquero GDP:

- Titular: Carlos Jesús Blanco Peralta

- Suplente: Ignacio Trujillo Jaén

Consejo Rector del Centro de Formación, Empleo y Asuntos Sociales del Campo de Gibraltar (Mancomunidad de Municipios).

- Titular: María del Rocío García Pichardo

- Suplente: Mercedes María Triviño Romero

Representante del Ayuntamiento en Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras

- Titular: José Antonio Santos Perea

- Suplente: Jorge Benítez Navarro

Representante en Consejo Comarcal del Servicio Público de Empleo Estatal

- Titular: Celia María Rico Fernández

- Suplente: María del Rocío García Pichardo

Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Campo de Gibraltar

(Diputación Provincial de Cádiz):

- Titular: Luis Aguilar Pérez

- Suplente: Celia María Rico Fernández

En Tarifa, a 18/07/2023. El Alcalde-Presidente. Fdo.: José Antonio Santos

Perea . El Secretario General. Fdo.: Antonio Aragón Román. Nº 102.664